

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Expediente No. 252693333003-2020-00046-00
Demandante: JOSÉ HÉCTOR BOGOTÁ ORTIZ
Demandado: COLPENSIONES
Acción: TUTELA - REVISIÓN

Obedézcase y cúmplase lo decidido en segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda, Subsección "C", quien mediante providencia del diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020) revocó la sentencia proferida por este Despacho.

Permanezca el expediente en Secretaría hasta que se decida lo pertinente en grado de revisión por la Corte Constitucional..

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

DABZ.

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>25</u> de fecha: <u>21 de septiembre de 2020</u> a las 8:00 a.m. En constancia firma,  MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN SECRETARIA
--

